

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

790. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5687 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS DISTINTOS CENTROS PARTICIPANTES DENTRO DEL PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2019-2020)".

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5687 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS DISTINTOS CENTROS PARTICIPANTES DENTRO DEL PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2019 – 2020)".

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior,

Se procede a la rectificación de errores materiales detectados en la publicación de la "Concesión de subvenciones a los distintos centros participantes dentro del programa de puesta a disposición de material escolar al alumnado de familias con dificultades socioeconómicas que cursan estudios en los centros de educación infantil, primaria y educación especial sostenidos con Fondos Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, curso académico 2019 – 20" (BOME nº 5687 de fecha 17-09-19), en el sentido siguiente:

Donde dice:

ORDENAR la concesión de los siguientes importes a los distintos centros participantes en el programa, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14 32101 47000, RC nº de operación 12019000030944 del 25/04/2019 por importe de 100.000 euros.

...

CENTRO ESCOLAR	IMPORTE
CEE REINA SOFÍA	4.000,00 €
PEDRO DE ESTOPIÑAN	8.074,77 €
ESPAÑA	8.074,77 €
JUAN CARO ROMERO	10.766,35 €
REAL	8.074,77 €
VELÁZQUEZ	8.074,77 €
REYES CATÓLICOS	8.074,77 €
ANSELMO PARDO	8.971,96 €
HIPÓDROMO	2.691,58 €

Debe decir:

ORDENAR la concesión de los siguientes importes a los distintos centros participantes en el programa, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14 32101 47000, RC nº de operación 12019000030944 del 25/04/2019 por importe de 100.000 euros.

...

CENTRO ESCOLAR	IMPORTE
CEE REINA SOFÍA	4.000,00 €
PEDRO DE ESTOPIÑAN	8.074,77 €
ESPAÑA	8.074,77 €
JUAN CARO ROMERO	10.766,35 €
REAL	8.074,77 €

VELÁZQUEZ	8.074,77 €
REYES CATÓLICOS	8.074,77 €
ANSELMO PARDO	8.971,96 €
HIPÓDROMO	2.691,58 €
MEDITERRÁNEO	5.383,18 €
CONSTITUCIÓN	5.383,18 €
LEÓN SOLÁ	8.074,77 €
PINTOR EDUARDO MORILLAS	10.766,35 €
Nº 14. GABRIEL DE MORALES	3.588,78 €
TOTAL PROGRAMA	100.000,00€

Melilla 18 de septiembre de 2019,
El Director General de Sistemas de Información,
Pablo Martínez Catalán